



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 18 de diciembre de 2.009

Expediente N° 8.330/08

RESCD-EXA: 652/2009

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la Mag. Lidia Ibarra, Profesor Adjunto Regular – Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, con la finalidad de viajar a las ciudad de Barcelona – España para asistir al III Congreso Internacional sobre la teoría Antropológica de lo Didáctico, desde el 21/01/10 hasta el 13/02/10;

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83, Régimen de Licencias para el Personal Docente;

Que el Consejo Directivo, en su sesión extraordinaria del día 16/12/09, constituido en Comisión, elabora y aprueba por unanimidad el despacho por el cual se otorga la licencia solicitada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a la Mag. Lidia Ibarra Profesor Adjunto Regular – Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, con la finalidad de viajar a Barcelona – España para asistir al III Congreso Internacional sobre la teoría Antropológica de lo Didáctico desde el 21/01/10 hasta el 13/02/10, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución N° 343/83.

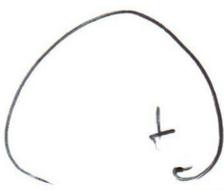
ARTÍCULO 2°: Recordar a la Mag. Ibarra que deberá presentar la certificación correspondiente que acredite la asistencia al mencionado evento.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la Mag. Lidia Ibarra, al Departamento de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
smv


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS